



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 7 3

LITUECHE, 0 4 MAR 2015

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley N° 20 530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social;
- El acuerdo N° 69 de la sesión 61 de fecha 06 de agosto de 2014 de del Honorable Concejo Municipal que aprueba la suscripción del convenio de transferencia de recursos.
- El Decreto N° 1894, de fecha 18 agosto de 2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2014, suscrito con fecha entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- Los criterios y orientaciones programáticas y los estándares técnicos sociales para la ejecución del programa impartidos por Ministerio de Desarrollo Social que se incorporan a este proceso.
- La necesidad de ejecutar soluciones aprobadas por la SEREMI de Desarrollo Social en cuatro (4) viviendas de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

LLAMESE A LICITACION PUBLICA para la Contratación de servicios para mejoramiento de 4 (Cuatro) Viviendas Chile Solidario – IEF, Comuna De Litueche, Programa Habitabilidad 2014.

APRUEBESE en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales de los cargos que se señalan o a los funcionarios que subrogan dichos cargos.

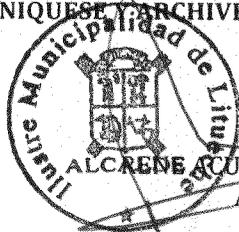
- Director de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Profesional de SECPLAC

CARGUESE el gasto que genere el presente al presupuesto programa Habitabilidad 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



Alcena Acuña Echeverría
ALCENA ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

12



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



LICITACION PÚBLICA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MEJORAMIENTO DE 4 (CUATRO) VIVIENDAS CHILE SOLIDARIO – IEF ,
COMUNA DE LITUECHE, PROGRAMA HABITABILIDAD 2014.

1° BASES DE LA PROPUESTA

La ejecución del proyecto deberá dar cumplimiento a la Normativa Legal y reglamentaria establecida sobre la materia.

- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás Ordenanzas Municipales y Sanitarias.
- La Ley General de Servicios Eléctricos, incluidos los Reglamentos internos de la Dirección de Servicios Eléctricos y Combustible.

Respecto de aquellas materias no reguladas por los documentos y cuerpos normativos citados se aplicará supletoriamente el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

2° IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

2.1 Nombre del proyecto	: Programa Habitabilidad 2014. I Municipalidad de Litueche.
2.2 Mandante	: I. Municipalidad de Litueche.
2.3 Presupuesto Oficial	: \$ 7.438.259.-
2.4 Unidad Técnica	: I. Municipalidad de Litueche.
2.5 Financiamiento	: I. Municipalidad de Litueche, Programa habitabilidad 2014 Fondos Seremi de Desarrollo Social.

3° : DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en la propuesta los proponentes personas naturales o Jurídicas que deseen participar, que posean las condiciones técnicas y que estén inscritos en el Portal Chile Compra y hábiles en sistema chile proveedores.

4°: CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

4.1 Sistema de Contrato	: A suma alzada sin reajuste ni intereses
4.2 Visita a terreno Obligatoria	: según publicación en portal de compras públicas
4.3 Plazo	: 60 días.
4.4 Anticipo	: 30 %, por avance proporcional acreditado por ITO.

5.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá subir al Portal www.mercadopublico.cl, los siguientes antecedentes:

Anexos Administrativos:

- Formato N° 1**, Identificación del Proponente.
- Declaración Jurada Simple, según **Formato N° 2** de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Anexos Técnicos:

- a) Especificaciones Técnicas del Oferente.

Antecedentes Económicos:

- a) **Formato N° 4**, Presupuesto detallado de las soluciones por familia
b) **Formato N° 5**, Propuesta Económica.

En caso de no presentar alguno de los antecedentes solicitados la Municipalidad se reserva el derecho de dejar la oferta sin evaluar dejando la propuesta inadmisibile.

6.- APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de los **Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos** se realizara a través del Portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora señalada.

7.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se evaluaran solamente aquellas propuestas que fueron ingresadas por los Oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl y que cumplan con las exigencias señaladas en el punto 5 de lo contrario serán declarados Fuera de Base.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer al Alcalde el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el Alcalde se reserva el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.

7.1 La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

CRITERIOS DE CALIFICACION	PONDERACION
Menor precio oferta total	50 %
Propuesta técnica	30 %
Plazo de entrega (Menor plazo de ejecución de las Obras)	20 %

- a) **Menor precio de la oferta total:**

FORMULA: $\frac{\text{Menor precio} \times 50}{\text{Precio oferta}}$

- b) **Propuesta técnica:**

El oferente con la propuesta técnica más adecuada y coherente a los requerimientos de la Unidad Técnica, obtendrá la máxima calificación. A todos los demás se le asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a partir de **20 pts.** (2ª oferta más conveniente), puntaje en números enteros (sin aproximación) siendo el menor puntaje a asignar **10 pts.**

- c) **Plazo de entrega (Menor plazo de ejecución de las Obras):**

FORMULA: $\frac{\text{Menor plazo entrega} \times 20}{\text{Plazo de la oferta}}$





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



7.2 El Informe Técnico y la proposición de adjudicación será enviada al Alcalde quien lo tomará a consideración y aprobará o rechazará dicha proposición.

8. DEL CONTRATO, MODIFICACIONES Y FORMAS DE PAGO

8.1 FORMALIZACION DEL CONTRATO

El contrato será redactado por la Unidad Técnica, aceptado por el Contratista y suscrito, de acuerdo a lo señalado en especificaciones técnica, TTR y en general todo el proceso de licitación.

8.3 DISMINUCIÓN Y AUMENTOS DE OBRAS Y PLAZO DE EJECUCION

El Mandatario previa autorización del Mandante podrá disminuir o aumentar las cantidades de obras de cada partida del presupuesto, o del total de él en cuyo caso el contratista tendrá derecho a su pago de acuerdo con los precios unitarios contratados y a un aumento de plazo proporcional al aumento que haya tenido el contrato inicial salvo que se convenga uno menor.

Sin perjuicio de lo anterior, el Mandatario podrá aumentar el plazo para la ejecución de la obra contratada a petición fundada del contratista y aprobada por la ITO, siempre que dicho aumento no conlleve un gasto adicional al monto contratado y que dicho aumento de plazo no sea superior al 30% al plazo original, situación que será informada al Mandante.

9. MULTAS

La Unidad Técnica establecerá sanciones por incumplimiento del contrato en la ejecución de las obras en los siguientes casos:

9.1 POR ATRASO

Si el contratista no entregare las obras en el plazo fijado para su término, se aplicará una multa diaria equivalente al **0,5 %** del valor del contrato, que se descontará del último Estado de Pago.

9.2 POR INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE LA ITO

Se aplicará una multa de 1,0 UF por cada vez que el Contratista no acate las instrucciones de la ITO dentro del plazo establecido para ello, estampadas en el Libro de Obras.

10: ESTADOS DE PAGO

Los pagos por avance de obra se cancelarán al contratista conforme a estados de pago calculados de acuerdo al porcentaje físico de la obra y a los precios del presupuesto detallado presentado por el contratista e incluido en el contrato.

Estos deberán considerar solamente las obras ejecutadas. No se podrán presentar estados de pago por materiales depositados al pie de la obra. El estado de pago deberá tener el visto bueno de la ITO. El contratista deberá indicar en cada estado de pago el avance de la obra, entregando un detalle desglosado por partida, mostrando separadamente el costo directo, los gastos generales, las utilidades y el IVA.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Constituirá un requisito para la cancelación del 2º Estado de Pago, la presentación de antecedentes que acrediten la tramitación ante los organismos correspondientes de los proyectos de instalaciones.

Para la cancelación de los estados de pago el contratista presentará a la Unidad Técnica los siguientes antecedentes:

- a. Certificado de pago de las imposiciones de los trabajadores de la obra. (excepto en el 1er Estado de Pago)
- b. Certificado emitido por la Inspección del Trabajo que no tiene reclamos de trabajadores. (excepto en el 1er Estado de Pago)
- c. Estado de Avance aprobado por la ITO, separando las solicitudes por fuente de financiamiento
- d. Carátula de Estado de Pago, formato tipo adjunto.
- e. Factura a nombre de I. Municipalidad de Litueche RUT 69.091.100-0.
- f. El oferente debe considerar la emisión de más de una factura, dado que se requiere por separado según corresponda al "Gasto de mano de obra" y "gasto de materiales".

11: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Serán las establecidas por la ITO, de acuerdo y en concordancia con las medidas de control señaladas por las Normativas Vigentes sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades profesionales, Ley 16.744 y el Código del Trabajo.

11.2 LIBRO DE OBRAS

Conforme a lo establecido en el capítulo 2, artículo 1.2.7 y capítulo 3, artículo 1.3.2. número 9 de la OGUC, (Ordenanza General Urbanismo y Construcción), se deberá llevar un libro foliado con hojas en triplicado, que deberá estar permanentemente en obra bajo custodia y responsabilidad del contratista, en el cual se dejará constancia de:

- Las órdenes del ITO, la Unidad Técnica que, dentro de los términos del contrato, se impartan al contratista
- Las observaciones que se hagan acerca de la forma en que se ejecuten los trabajos.
- Las observaciones que pudieran estampar los proyectistas con la aprobación de la ITO.
- Cualquier otra comunicación de orden técnico que deba realizarse entre el contratista y la Unidad Técnica y/o la ITO.

12. TRANSPORTE

Los Proponentes deberán considerar el transporte del personal y de los materiales en condiciones óptimas para evitar daños a los productos y/o a terceros. El transporte se realizara a los lugares donde se realizaran los mejoramientos de las viviendas.

13. TERMINO DE LAS OBRAS

Una vez que la Unidad Técnica a través de la ITO o profesional responsable, haya verificado y confirmado el término de la obras y el fiel cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, lo comunicará al Mandante mediante el envío de la Recepción Provisoria sin observaciones de la obra, el Estado de Pago para la devolución de la Boleta de Garantía del Fiel cumplimiento del Contrato.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

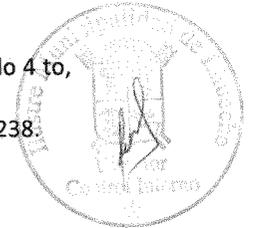


15. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez tramitada totalmente la Recepción Definitiva de la Obra, de acuerdo al artículo N°73 y N° 74 de las Bases Administrativas Generales.

El oferente deberá dar cumplimiento a lo estipulado en REGISTRO DE PROVEEDORES PARRAFO N° 5, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 19.886 ART. N° 92 DEL REGLAMENTO.

- 1.- Normativas de Conflicto de Intereses, Artículo 4 to , Ley 19.886
- 2.- Prácticas antisindicales y derechos fundamentales del trabajador , modificación letra "a" del Artículo 4 to, Ley 20.238
- 3.- Saldos insolutos con trabajadores dependientes, modificado letra "b" del Artículo 4 to Ley N° 20.238.
- 4.- Normativa de Probidad y Transparencia, Socios de Empresas, Ley 20.285.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

**CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MEJORAMIENTO DE 4 (CUATRO) VIVIENDAS CHILE SOLIDARIO –
IEF, COMUNA DE LITUECHE, PROGRAMA HABITABILIDAD 2014**

A.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

RUT: _____

C.- DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____

DEPTO/OFIC: _____

COMUNA: _____

CIUDAD: _____

TELEFONO: _____ FAX : _____

CORREO ELECTRONICO: _____

D.- BOLETA DE GARANTIA N° _____

BANCO: _____ FECHA: _____

MONTO: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





FORMATO N° 2

DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LAS BASES

NOMBRE PROPUESTA PUBLICA:

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO : _____

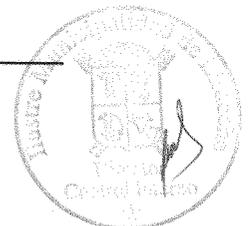
TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE :

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas especiales y bases administrativas generales
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre planos y especificaciones técnicas de la propuesta
- 3.- Haber recorrido el terreno, conocer sus condiciones actuales y cualquier otra que incida directamente en la ejecución de las obras
- 4.- Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas
- 5.- Estar conforme con las condiciones generales del proyecto, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere
- 6.- Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judicial alguno

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 3

DECLARACION JURADA SIMPLE DE PARENTESCO (CONFLICTO DE INTERESES)

NOMBRE PROPUESTA PUBLICA:

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO : _____

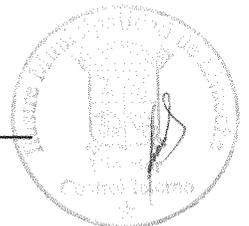
TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE :

Que da cuerdo a lo indicado en el Artículo 4° de la Ley 19.886, no poseo vinculo de parentesco con los funcionarios Directivos de la Ilustre Municipalidad de Litueche , ni con personas unidos a ellos por los Vinculo de Parentesco , indicados en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO Nº 4
PRESUPUESTO DETALLADO DE SOLUCIONES POR FAMILIA

PROGRAMA HABITABILIDAD 2014
COMUNA DE LITUECHE

NOMBRE OFERENTE:

NOMBRE PROPUESTA PUBLICA:

FECHA:

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. (\$)	TOTAL (\$)
I E F	FAMILIA 1					
		H3	Un	1,00		
		H4	Un	1,00		
		H6	Un	1,00		
		H7	Un	1,00		
	FAMILIA 2					
		H3	Un	1,00		
		H4	Un	1,00		
		H5	Un	1,00		
		H6	Un	1,00		
		H7	Un	1,00		
		H13	Un	1,00		
	FAMILIA 3					
		H3	Un	1,00		
	H5	Un	1,00			
C H I S O L	FAMILIA 4					
		H4	Un	1,00		
		H6	Un	1,00		
		H7	Un	1,00		
SUB TOTAL					\$	-
GASTOS GENERALES					\$	
UTILIDADES					\$	
TOTAL					\$	

FIRMA OFERENTE





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 5 OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT:

INSCRIPCION :

OBRA A EJECUTAR:

SUB TOTAL

\$ _____

___% GASTOS GENERALES DIRECTOS

\$ _____

___% GASTOS GENERALES INDIRECTOS

\$ _____

___% UTILIDADES

\$ _____

SUB-TOTAL NETO

\$ _____

19% I.V.A.

\$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA

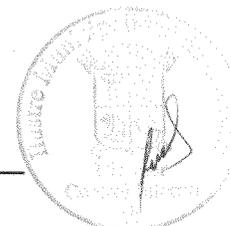
\$ _____

SON:

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION _____ DIAS CORRIDOS

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:





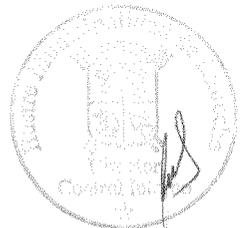
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACION PÚBLICA

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MEJORAMIENTO DE 4 (CUATRO) VIVIENDAS CHILE SOLIDARIO – IEF , COMUNA DE LITUECHE, PROGRAMA HABITABILIDAD 2014.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



PROPIETARIO : FAMILIA TAPIA CORNEJO (FAMILIA 1)
PROYECTO : MEJORAMIENTO COCINA Y BAÑO
SUP. COCINA : 34,00 m²
SUP. BAÑO : 4,90 m²
UBICACION : EL CUZCO S/N
LOCALIDAD : EL CUZCO
COMUNA : LITUECHE

H3

SISTEMA SANITARIO - AGUA

Se considera la instalación de un Lavaplatos en la cocina existente, para este fin se conectara el artefacto al sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas existe.

El Lavaplatos será de acero Inoxidable de 1,00 x 0,50 m con mueble.

H4

SERVICIOS BASICOS - ELECTRICO

Se considera el mejoramiento de la instalación eléctrica de la Cocina y Baño

La instalación eléctrica proyectada considera 2 centros y 2 enchufes en la Cocina. En el caso del Baño se considera la instalación de un centro y un enchufe.

Se realizará la instalación eléctrica sobrepuesta, la que se ejecutara en tubo conduit de 16 mm, alambrado N.Y.A de D=2,5 mm², interruptores 9/12 y enchufes

H6

CALIDAD DE VIVIENDA – REPARACIONES

Se realizaran mejoras en la Cocina existente, definidas de la siguiente manera;

a) Reparación muro : La estructura principal de la cocina es de Adobe. Se considera realizar la reparación del muro Sur de la cocina, para este fin se rellenaran las fisuras con una lechada de Cemento, Cal y Arena.

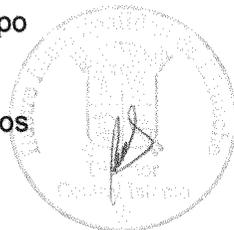
b) Instalación cielo falso: Se considera instalar sobre el cielo rustico existente un revestimiento con madera de pino de 2x2" en bruto y planchas de fibrocemento de 5 mm de espesor.

c) Instalación de Puertas Vidriadas (8 vidrios) : Se considera la instalación de dos puertas vidriadas (8 vidrios) de madera de pino radiata, las puertas serán de 0,80 m y 0,85 m de ancho cada una.

Las puertas serán instaladas en marcos de madera de 0,30x0,70

d) Cerrajería y Quincallería : La puertas llevará una chapa de metal exterior tubular tipo Deva o Polieco o similares y llevará tres bisagras de 3" cada una de ellas.

e) Molduras : Se considera instalar medias cañas finger de 30x30 mm y guardapolvos





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



finger de 13x70 mm , los elementos se instalaran en encuentros de muros / cielo falso y muros/marcos de puerta

f) **Pintura** : En el caso de los muros interiores y exteriores se aplicarán 3 manos de látex color blanco

H7

CALIDAD DE VIVIENDA – RECINTOS NUEVOS

Se realizaran las terminaciones del Baño existente, definidas de la siguiente manera;

a) **Aislación hídrica**: Se considera la instalación de fieltro bitumoid 10/40 en los muros 5 Lb/ cm2.

b) **Aislación térmica**

b1) **Muros** : Se considera la instalación de poliestireno expandido de 20 mm. de densidad 10 Kg/m3.

b2) **Cielo falso** : Se considerará la instalación de poliestireno expandido de 80 mm. de densidad 10 Kg/m3.

c) **Estructura cielo falso** : Se considera realizar un envigado de madera de pino en bruto, escuadría 2x2" . El entramado será de 0,50 x 0,50 m.

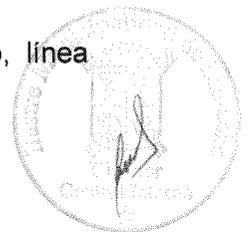
d) **Revestimiento en cielo falso y muro** : Se considera revestir interiormente los muros y cielo falso de madera con planchas de fibrocemento de 5 mm espesor.

c) **Instalación de Puerta** : Se considera la instalación de una puerta de terciado enchapado , la puerta serán de 0,70 m. de ancho
Las puerta será instalada en un marco de madera de 0,30x0,70

d) **Cerrajería y Quincallería** : La puerta llevará una chapa de metal exterior tubular tipo Deva o Polieco o similares y llevará tres bisagras de 3" cada una de ellas.

e) **Molduras** : Se considera instalar medias cañas finger de 30x30 mm y guardapolvos finger de 13x70 mm , los elementos se instalaran en encuentros de muros / cielo falso , muros/marco de puerta y muros/ premarco de ventana.

f) **Ventana** : Se considera la instalación de una ventana de Aluminio, línea económica, color satinado de dos hojas.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



PROPIETARIO : FAMILIA SILVA MUÑOZ (FAMILIA 2)
PROYECTO : CONSTRUCCION SSHH DISCAPACITADO MEJORAMIENTO
SALA MULTIUSO
SUP. BAÑO DISC : 6,35 m²
SUP. SALA MULT : 4,70 m²
UBICACION : PASAJE SANTA TERESA N° 524
LOCALIDAD : LITUECHE
COMUNA : LITUECHE

H3 **SISTEMA SANITARIO - AGUA**

Se considera la conexión de los artefactos del Baño de discapacitado al arranque de agua potable existente en la vivienda.

La instalación se realizara con tuberías de Cu D= 1/2", tipo L, el sistema alimentara un calefón de 5 lts Ionizado con su respectivo cilindro de gas, el calefón incluye su ventilación (tubo, gorro, anillo y manta).

H4 **SERVICIOS BASICOS - ELECTRICO**

Se considera el mejoramiento de la instalación eléctrica del Baño de discapacitado y la Sala multiuso

La instalación eléctrica proyectada considera 1 centro y 1 enchufe en el Baño de discapacitado. En el caso de la Sala Multiuso se considera la instalación de 1 centro y 1 enchufe.

Se realizará la instalación eléctrica sobrepuesta, la que se ejecutara en tubo conduit de 16 mm, alambrado N.Y.A de D=2,5 mm² , interruptores 9/12 y enchufes

H5 **SISTEMA SANITARIO - EXCRETAS**

Se considera la conexión de los artefactos del Baño de discapacitado a la UD existente en la vivienda.

La Cámara de Inspección es de Hormigón prefabricado de D=0,60 m y el H=0,70 m.

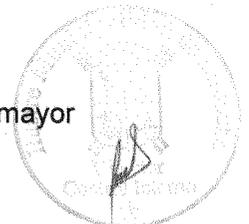
El colector será de PVC Sanitario Gris D=110 mm. Los artefactos se unirán al WC a través una piletta y tubería de PVC D=50 mm.

Se considera la instalación de 2 Cámaras de Inspección fabricadas In situ.

Se considera la instalación de un WC Completo (incluye estanque, fitting y asiento) , Lavamanos (incluye llave monomando) y un receptáculo de ducha fabricado in situ (incluye la ducha teléfono).

H6 **CALIDAD DE VIVIENDA – REPARACIONES**

La Sala multiuso se fusionara al Dormitorio N° 2 , de tal forma que se genera un mayor volumen para que se desplacen los usuarios.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Se realizarán mejoras en la Sala multiuso existente, definidas de la siguiente manera;

a) Aislación hídrica: Se considera la instalación de fieltro bitumoid 10/40 en los muros 5 Lb/ cm².

b) Aislación térmica

b1) Muros : Se considera la instalación de poliestireno expandido de 20 mm. de densidad 10 Kg/m³.

b2) Cielo falso : Se considerará la instalación de poliestireno expandido de 80 mm. de densidad 10 Kg/m³.

c) Estructura cielo falso : Se considera realizar un envigado de madera de pino en bruto, escuadría 2x2". El entramado será de 0,50 x 0,50 m.

d) Revestimiento en cielo falso y muro : Se considera revestir interiormente los muros y cielo falso de madera con planchas de fibrocemento de 5 mm espesor.

e) Molduras : Se considera instalar medias cañas finger de 30x30 mm y guardapolvos finger de 13x70 mm, los elementos se instalarán en encuentros de muros / cielo falso y muros/marco de puerta.

H7

CALIDAD DE VIVIENDA – RECINTOS NUEVOS

Se consideran las partidas para construir un Baño para Discapacitado, la estructura principal será de madera, los ítems serán definidos de la siguiente manera;

a) Excavaciones : Se realizarán de acuerdo a trazado definido en plano y permitirá recibir adecuadamente el hormigón del cimiento de tal forma que su sección deberá ser igual 0,20 m. de ancho por 0,30 m. de profundidad.

b) Cimiento : Serán corridas de 0.20 m. de ancho por 0.30 m. de profundidad; su dosificación será de 170 kgs /Cem/m³ de hormigón elaborado con un 20% de bolón desplazador. Además llevará un emplantillado de concreto en su parte inferior de 10 cms. Las fundaciones deberán llegar hasta terreno firme en 20 cm. como mínimo.

c) Sobrecimiento : Serán continuo y se ubicará bajo todos los muros de madera establecidos en plano y quedará nivelada su superficie para estos efectos, se instalarán espárragos en el sobrecimiento para afianzar la tabiquería de los muros de madera y los pilares del corredor proyectado. Este elemento considera una dosificación de 212,5kgs/Cem/m³ de hormigón. La Armadura será una cadena 1520 ACMA Fe 8 mm.

d) Rellenos : Los interiores de las diferentes habitaciones se llenarán hasta el nivel inferior de 0,17 m. de la capa de estabilizado y radier respectivamente, con tierra apisonada y mojada, libre de escombros y materias orgánicas.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



e) Estabilizado: Se ejecutará una capa de 0,10 m. aproximadamente sobre el nivel de relleno de tierra.

f) Radier : Se ejecutará un radier de hormigón , cuya dosificación será de 170 kgs/Cem/m³, para este fin se instalarán unas reglas para poder realizar adecuadamente la terminación final del piso.

g) Estructura muros : Se considera la construcción de los muros en madera de pino 2"x3" en pie derechos esquineros, carreras y soleras . En el caso de los pie derechos intermedios, diagonales y cadenas se contempla madera de pino de 2"x3". Para lograr una mayor resistencia es deseable que las uniones se realicen a media caja, caja espiga u otros y reforzados con clavos de 3" y 4".

Las soleras deberán ser afianzadas al sobrecimiento perimetral del Baño a través de esparragos.

h) Estructura de techumbre : No se considera.

i) Aislación hídrica: Se considera la instalación de fieltro bitumoid 10/40 en los muros 5 Lb/ cm².

j) Aislación térmica

j1) Muros : Se considera la instalación de poliestireno expandido de 20 mm. de densidad 10 Kg/m³.

j2) Cielo falso : Se considerará la instalación de poliestireno expandido de 80 mm. de densidad 10 Kg/m³.

k) Estructura cielo falso : Se considera realizar un envigado de madera de pino en bruto, escuadría 2x2". El entramado será de 0,50 x 0,50 m.

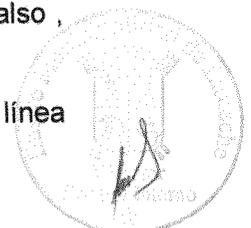
l) Revestimiento en cielo falso y muro : Se considera revestir interiormente los muros y cielo falso de madera con planchas de fibrocemento de 5 mm espesor.

m) Instalación de Puerta : Se considera la instalación de una puerta de terciado enchapado , la puerta serán de 0,90 m. de ancho
Las puerta será instalada en un marco de madera de 0,30x0,70

n) Cerrajería y Quincallería : La puerta llevará una chapa de metal interior tubular tipo Deva o Polieco o similares y llevará tres bisagras de 3" cada una de ellas.

ñ) Molduras : Se considera instalar medias cañas finger de 30x30 mm y guardapolvos finger de 13x70 mm , los elementos se instalaran en encuentros de muros / cielo falso , muros/marco de puerta y muros/ premarco de ventana.

o) Ventana : Se considera la instalación de una ventana de Aluminio, línea económica, color satinado de dos hojas.



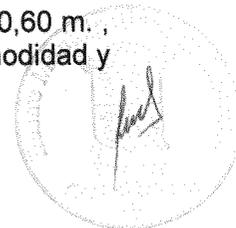


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



H13
ACCESIBILIDAD

- a) **Instalación de Puerta** : Se considera la instalación de una puerta de terciado enchapado , la puerta serán de 0,90 m. de ancho
Las puerta será instalada en un marco de madera de 0,30x0,70
- b) **Cerrajería y Quincallería** : La puerta llevará una chapa de metal interior tubular tipo Deva o Polieco o similares y llevará tres bisagras de 3" cada una de ellas.
- c) **Molduras** : Se considera instalar medias cañas finger de 30x30 mm y guardapolvos finger de 13x70 mm , los elementos se instalaran en encuentros de muros / cielo falso y muros/marco de puerta.
- d) **Instalación barra abatible** : Se instalara una Barra abatible , L= 0,78 m., a un costado del WC . Este elemento permite un mayor apoyo, comodidad y seguridad a la persona discapacitada para utilizar el WC.
- e) **Instalación de Barras de seguridad** : Se instalaran 3 Barras de seguridad, L= 0,60 m. , a un costado del WC y de la Ducha. Este elemento permite un mayor apoyo, comodidad y seguridad a la persona discapacitada para utilizar el WC y la Ducha.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



PROPIETARIO : FAMILIA ARMIJO CATALAN (FAMILIA 3)
PROYECTO : CONEXION SSHH AL SISTEMA DE AGUA POTABLE EXISTENTE
CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILALDO PARTICULAR
SUP. BAÑO : 3,10 m²
UBICACION : MATANCILLA S/N
LOCALIDAD : MATANCILLA
COMUNA : LITUECHE

H3

SISTEMA SANITARIO - AGUA

En la vivienda existe una pieza destinada a Baño pero se encuentra incompleta ya que no cuenta con los respectivos artefactos sanitarios, no está conectada al Sistema Particular de agua potable.

Se considera una extensión con una tubería de PVC D=32 mm , desde la noria hasta una torre elevada de madera impregnada en la que se ubica un estanque plástico de 1000 lts, el cual acumulara el agua.Desde el estanque ,el agua será entregada al Baño por gravitación ,

La instalación interior del se realizara con tuberías de Cu D= 1/2", tipo L, el sistema alimentara un calefón de 5 lts Ionizado con su respectivo cilindro de gas, el calefón incluye su ventilación (tubo, gorro, anillo y manta

H5

SISTEMA SANITARIO - EXCRETAS

En la vivienda existe una pieza destinada a Baño pero se encuentra incompleta ya que no cuenta con los respectivos artefactos sanitarios y se debe construir el Sistema Particular de Aguas Servidas, para eliminar las excretas del Baño.

Se considera la Instalación de una Fosa Séptica Plástica de 2350 lts y Drenes

El colector será de PVC Sanitario Gris D=110 mm. Se considera la instalación de 2 Cámaras de Inspección fabricadas In situ.

Se considera la instalación de un WC Completo (incluye estanque, fitting y asiento) , Lavamanos (incluye llave monomando) y un receptáculo de ducha fabricado in situ (incluye la ducha teléfono).





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



PROPIETARIO : FAMILIA SOTO CORNEJO (FAMILIA 4)
PROYECTO : CONSTRUCCION MODULO DORMITORIO
SUP. BAÑO : 3,00 m²
UBICACION : VILLA MANANTIALES S/N
LOCALIDAD : VILLA MANANTIALES
COMUNA : LITUECHE

H4 **SERVICIOS BASICOS - ELECTRICO**

Se considera la instalación eléctrica del Modulo Dormitorio
La instalación eléctrica proyectada considera 1 centro y 1 enchufe en el Dormitorio.
Se realizará la instalación eléctrica sobrepuesta, la que se ejecutara en tubo conduit de 16 mm, alambrado N.Y.A de D=2,5 mm² , interruptores 9/12 y enchufes

H6 **CALIDAD DE VIVIENDA – REPARACIONES**

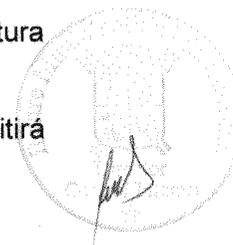
En esta solución se consideran los siguientes Item del modulo Dormitorio , definidas de la siguiente manera;

- c) **Estructura cielo falso** : Se considera realizar un envigado de madera de pino en bruto, escuadría 2x2" . El entramado será de 0,50 x 0,50 m.
- b) **Aislacion térmica cielo falso** : Se considerará la instalación de poliestireno expandido de 80 mm. de densidad 10 Kg/m³.
- d) **Revestimiento en cielo falso** : Será de madera de pino para cielo machiembrada de 1/2 x 4" .
- e) **Revestimiento exterior muros de madera** : Se considera revestir exteriormente los muros con madera de pino tinglado 3/4x5" .
- f) **Molduras** : Se considera instalar medias cañas finger de 30x30 mm y guardapolvos finger de 13x70 mm , los elementos se instalaran en encuentros de muros / cielo falso y muros/marco de puerta.

H7 **CALIDAD DE VIVIENDA – RECINTOS NUEVOS**

Se consideran las partidas para construir un Modulo para Dormitorio, la estructura principal será de madera, los ítems serán definidos de la siguiente manera;

- a) **Excavaciones** : Se realizarán de acuerdo a trazado definido en plano y permitirá recibir adecuadamente el hormigón y los poyos de rollizos de pino impregnados.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



- b) Cimiento** : Estará compuesto por rollizos de pino impregnado de 6" y serán enterrados y fijados con hormigón de dosificación de 170 kgs /Cem/m³ de hormigón, el elemento deberá quedar nivelado en su parte superior para recibir la Viga de Piso , considerando una cota +0,30 m sobre el nivel del terreno natural.
- c) Viga de piso** : Se considera un envigado de piso con madera de pino en bruto de escuadría 2x5", de igual forma se generaran cadenas de la misma escuadría , 2x5".
- g) Estructura muros** : Se considera la construcción de los muros en madera de pino 2"x3" en pie derechos esquineros, carreras y soleras . En el caso de los pie derechos intermedios, diagonales y cadenas se contempla madera de pino de 2"x3". Para lograr una mayor resistencia es deseable que las uniones se realicen a media caja, caja espiga u otros y reforzados con clavos de 3" y 4".
- h) Estructura de techumbre** : Estará compuesta por Vigas de madera de pino en Bruto de 2x5 y piezas de 2x2".
- i) Aislación hídrica**: Se considera la instalación de fieltro bitumoid 10/40 en los muros y cielo falso 5 Lb/ cm².
- j) Aislación térmica muros** : Se considera la instalación de poliestireno expandido de 20 mm. de densidad 10 Kg/m³.
- k) Revestimiento muro interior** : Será de madera de pino para cielo machiembrada de 1/2 x 4".
- l) Instalación de Puerta** : Se considera la instalación de una puerta de terciado enchapado , la puerta serán de 0,75 m. de ancho
Las puerta será instalada en un marco de madera de 0,30x0,70
- m) Cerrajería y Quincallería** : La puerta llevará una chapa de metal exterior tubular tipo Deva o Polieco o similares y llevará tres bisagras de 3" cada una de ellas.
- n) Molduras** : Se considera instalar medias cañas finger de 30x30 mm y guardapolvos finger de 13x70 mm , los elementos se instalaran en encuentros de muros / cielo falso , muros/marco de puerta y muros/ premarco de ventana.
- ñ) Ventana** : Se considera la instalación de una ventana de Aluminio, línea económica, color satinado de dos hojas.
- o) Cubierta**: Se emplearán planchas de Zinc Onda Standar, 0,85 x 3,66 m x 0,35 mm, fijadas sobre costaneras de pino de 2x2" con tornillos para techo.

